

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31727 ZAMORA

D.^a M.^a Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora con funciones exclusivas en materia mercantil,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000496 /2015, de la deudora D.^a Gisela María Valero Viloria nacida el día 07/01/1958 en Caracas (Venezuela), hija de José María y de María de la Paz, domiciliada en la ciudad de Madrid, calle Eraso, n.º 41, con D.N.I. n.º 50416348-A, se ha dictado en fecha 22/05/2019 auto n.º 91 en el que se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Declara concluido el concurso de D.^a Gisela María Valero Viloria.

Declara aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

La concursada quedará responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Zamora, 4 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A190041431-1